

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 053-D-FLCH-17**

Lima, 17 de enero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00330-FLCH-2017 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 008/FLCH-VIP/17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**;

Que mediante Dictamen N.º 208-UPG-FLCH-2016 de fecha 09 de diciembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis del bachiller **CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ**;

Que con fecha 15 de diciembre de 2016, el bachiller **CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ**, sustentó la tesis titulada «**PROCEDIMIENTO SINESTÉSICO E INTERCULTURALIDAD EN 5 METROS DE POEMAS**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

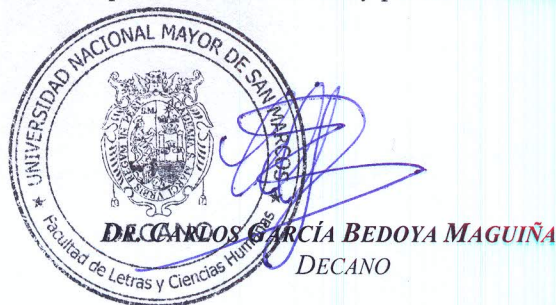
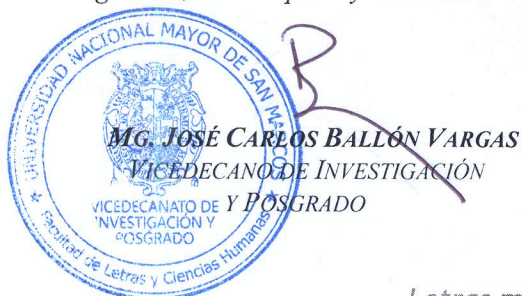
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los **Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes** y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES** al bachiller **CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ**, con código de matrícula N.º 12037089.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Letras mayúsculas del Perú y América*